SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

CIRCULAR SMV No. 9

4 de agosto de 2016

PARA: TODOS LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO
REFERENCIA: LISTADOS ONU

Hemos recibido comunicación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) solicitando elaboremos encuesta entre todos nuestros sujetos obligados para determinar aquellos que NO ESTAN RECIBIENDO EL LISTADO que contienen los nombres de personas y entidades asociadas, sujetas a las medidas de congelamiento de activos, prohibición de viajar y embargos de armas que constan en los listados emitidos por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, remitido a ustedes mediante correo listaonu@uaf.gob.pa.

En cumplimiento de lo anterior, favor remitir a nuestro correo csmv@supervalores.gob.pa antes del lunes 12 de agosto la siguiente información:

1.- Están recibiendo el listado ONU Si_____ No____
2.- Nombre del Sujeto Obligado
3.- Tipo de Licencia
4.- Persona de Enlace
5.- Dirección de correos electrónicos en donde desean recibir el listado (colocar 2)

Favor colocar mínimo dos direcciones de correo electrónico en caso que la persona de enlace por cualquier motivo no reciba el mismo.

Cabe destacar que la UAF ha solicitado esta encuesta debido a que las respuestas que han recibido una vez enviado el listado a través del correo listaonu@uaf.gob.pa, es minoritario con relación a la cantidad de coreos que se envían por lo que se considera que posiblemente no se está dando cumplimiento a la Ley 23 del 27 de abril de 2016 ya que no están remitiendo la respuesta a la UAF.

Lo anterior no solo supone un incumplimiento a la Ley 23 del 27 de abril de 2016, sino a los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional, procedimiento que debemos cumplir para la Cuarta Ronda de Evaluación del País en el 2017.

Marelissa Quintero de Stanziola
Superintendente

MQ/drt